

15968 *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudican puestos, por el procedimiento de libre designación, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994 de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo,

Esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación de puestos, por el procedimiento de libre designación, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 15 de septiembre de 2005.—El Director general, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Barcelona

Puesto adjudicado: Vicesecretaría clase 1.^a

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 20 de junio de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado de 15 de julio de 2005).

Resolución de adjudicación: Decreto del Presidente de la Diputación Provincial de 23 de agosto de 2005.

Adjudicatario: Don Fernando Torres Cobas. Número de Registro de Personal: 46030405 13 A3011.

Subescala y categoría: Secretaría categoría superior.

Corporación: Ayuntamiento de Móstoles (Madrid)

Puesto adjudicado: Director General de Gestión Tributaria y Recaudación.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 11 de abril de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local (Boletín Oficial del Estado de 2 de mayo de 2005).

Resolución de adjudicación: Decreto de Alcaldía de 9 de septiembre de 2005.

Adjudicatario: Don Antonio Díaz de Aguilar y de Rois. Número de Registro de Personal: 05210477 68 A3013.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería categoría superior.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15969 *REAL DECRETO 1138/2005, de 26 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Martínez Olmos como Director General de Farmacia y Productos Sanitarios.*

A propuesta de la Ministra de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de septiembre de 2005,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don José Martínez Olmos como Director General de Farmacia y Productos Sanitarios, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 26 de septiembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Sanidad y Consumo,
ELENA SALGADO MÉNDEZ

15970 *REAL DECRETO 1139/2005, de 26 de septiembre, por el que se nombra Secretario General de Sanidad a don José Martínez Olmos.*

A propuesta de la Ministra de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de septiembre de 2005,

Vengo en nombrar Secretario General de Sanidad, con rango de subsecretario, a don José Martínez Olmos.

Dado en Madrid, el 26 de septiembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Sanidad y Consumo,
ELENA SALGADO MÉNDEZ

15971 *REAL DECRETO 1140/2005, de 26 de septiembre, por el que se nombra Directora General de Farmacia y Productos Sanitarios a doña María Teresa Pagés Jiménez.*

A propuesta de la Ministra de Sanidad y Consumo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de septiembre de 2005,

Vengo en nombrar Directora General de Farmacia y Productos Sanitarios a doña María Teresa Pagés Jiménez.

Dado en Madrid, el 26 de septiembre de 2005.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Sanidad y Consumo,
ELENA SALGADO MÉNDEZ

15972 *ORDEN SCO/2976/2005, de 1 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/2458/2005, de 15 de julio, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas a los adjudicatarios en el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Urología.*

Advertido error en la Orden SCO/2458/2005 de 15 de julio publicada en el Boletín Oficial del Estado de 29 de julio, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 26904, Anexo I, Nombramiento de personal estatutario fijo. Y en la página 26907, Anexo II, Asignación de plazas.

Donde dice: «Movaffak Tatari, Nizar», debe decir: «Mouaffak Tatari, Nizar».

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

15973 *ORDEN SCO/2977/2005, de 19 de septiembre, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.*

Vista la propuesta del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden SCO/1215/2004, de 27 de abril (Boletín Oficial del Estado de 6 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y de conformi-

dad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en Anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—Los nombrados, de conformidad con el artículo 36, d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

La toma de posesión se efectuará ante la Secretaría General de la Delegación o Subdelegación del Gobierno de la provincia de que se trate.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la

Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo causando baja en el Cuerpo, excepto aquéllos que en el momento de la toma de posesión hayan solicitado la declaración de la situación de servicios especiales, de excedencia voluntaria o de excedencia por el cuidado de familiares a que se refiere el artículo 29. 2, 3a) y 4, respectivamente, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 19 de septiembre de 2005.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE. 23-07-04), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

Sra. Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios y Sr. Director General de Instituto Nacional de la Seguridad Social.

ANEXO

N.º orden	N.R.P.	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio, Centro directivo, centro de destino	Puesto de trabajo, provincia, localidad	Código PT. Nivel CD C. específico
1	0528135302 A6449	Bordons Mesonero, Eduardo Pablo.	16-05-1971	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de León.	Médico Evaluador. León, León.	3654481 26 5.546,40
2	4527091657 A6449	Espinola Arias, Antonio Dionisio.	09-10-1959	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Melilla.	Médico Evaluador. Melilla, Melilla.	4203356 26 5.546,40
3	3264139313 A6449	Rodríguez Yañez, Eva María.	28-12-1963	Trabajo y Asuntos Sociales Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de A Coruña.	Médico Evaluador. A Coruña, A Coruña.	4732785 26 5.546,40
4	5253076135 A6449	Larrubia Ceballos, Inmaculada.	24-08-1963	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Sevilla.	Médico Evaluador. Sevilla, Sevilla.	4580281 26 5.546,40
5	1006077102 A6449	Rodríguez Suárez, Inmaculada.	27-04-1963	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alicante.	Médico Evaluador. Alicante, Alicante.	4538895 26 5.546,40
6	0525255835 A6449	Hernández Bravo, Inmaculada.	24-02-1963	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos.	Médico Evaluador. Burgos, Burgos.	4732780 26 5.546,40
7	3501430324 A6449	Morales Vivancos, Francisco José.	13-11-1960	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Almería.	Médico Evaluador. Almería, Almería.	1881328 26 5.546,40
8	1897898657 A6449	Puig Salvador, Sara María.	16-08-1971	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia.	Médico Evaluador. Murcia, Murcia.	4600827 26 5.546,40
9	0081951913 A6449	Mateo Martín, Sonia.	16-12-1966	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia.	Médico Evaluador. Murcia, Murcia.	4538891 26 5.546,40

N.º orden	N.R.P.	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio, Centro directivo, centro de destino	Puesto de trabajo, provincia, localidad	Código PT. Nivel CD C. específico
10	0937077257 A6449	Rodríguez Suárez, Susana.	12-02-1963	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Lugo.	Médico Evaluador. Lugo, Lugo.	1439939 26 5.546,40
11	3385518835 A6449	Pumares Díaz, María Ángeles.	11-02-1961	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de A Coruña.	Médico Evaluador. A Coruña, A Coruña.	2223499 26 5.546,40
12	1222605635 A6449	Alonso Yañez, Antonio.	20-09-1955	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Pontevedra.	Médico Evaluador. Pontevedra, Vigo.	3382821 26 5.546,40
13	1008135657 A6449	González de la Puente, Rosalía Zoraida.	05-06-1970	Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Álava.	Médico Evaluador. Alava, Vitoria.	4732777 26 5.546,40

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

15974 *ORDEN MAM/2978/2005, de 14 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden MAM/2815/2005, de 29 de agosto, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden MAM/2288/2005, de 12 de julio, para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en la Orden MAM/2815/2005 de 29 de agosto de 2005 (BOE de 13 de septiembre) por la que se resuelve parcialmente

la convocatoria pública efectuada por Orden MAM/2288/2005 de 12 de julio (B.O.E. del 15) para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 30661, en el Anexo, en los datos personales de los dos adjudicatarios, donde dice: «Xucla Lerma; Rosa M.^a», debe decir: «Xucla Lerma, Rosa Sofía» y donde dice: «Danez Castro, Cristina», debe decir: «Danés Castro, Cristina».

Madrid, 14 de septiembre de 2005.–La Ministra, P.D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Subdirección General de Recursos Humanos.